

**VISTO:**

El Expediente N° 64.031/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 298/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación y se designe como integrantes de la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Dra. Sandra CASAS, al Mg. Osiris SOFIA y al AdeC. Claudio SALDIVIA como miembros titulares y al Lic. Héctor REINAGA como suplente;

QUE dicho pedido se fundamenta en la Nota N° 021/09 presentada por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, en cumplimiento a las previsiones establecidas de creaciones de cargos para el año 2009, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI);

QUE por Nota N° 406/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 8 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación, designar como integrantes de la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Dra. Sandra CASAS, al Mg. Osiris SOFIA y al AdeC. Claudio SALDIVIA como miembros titulares y al Lic. Héctor REINAGA como suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

**POR ELLO:**

Ad-hoc que  
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Dra. Sandra CASAS, al Mg. Osiris SOFIA y al AdeC. Claudio SALDIVIA como miembros titulares y al Lic. Héctor REINAGA como suplente.-

**ARTÍCULO 3°.-** REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

412